GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 305/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VIRTUAL INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A. Y DISTRIBUIDORA VICSIL DE VICTOR SILVA, EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 10/2020, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL", CON ID N° 377.916, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 20 de octubre de 2020

VISTO: El memorándum SAF Nº 027/2020 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a los efectos de solicitar la Resolución de Adjudicación en el marco del ***Llamado a Contratación Directa CD N° /2020, "ADQUSICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL"*, CON ID N° 377.916.** Se adjunta Dictamen del Comité de Evaluación, N° 16/2020.

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 16/2020, que en su parte conclusiva expresa: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA, la adjudicación del presente, a las siguientes firmas:-

- VIRTUAL INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A., con RUC N° 80056789-7, los ítems 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. 18.800.000 (guaraníes diez y ocho millones ochocientos mil), para el ejercicio fiscal 2020.-
- DISTRIBUIDORA VICSIL DE VICTOR SILVA, con RUC N° 3779335-7, el ítem 4 por un monto total de Gs. 4.888.850 (guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta), para el ejercicio fiscal 2020.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación —UOC- sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada por el oferente, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones — DNCP- y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación. El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha 12 de octubre del año 2020. Conste.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mg. Leticia Ramos Osorio
Secretaria General

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 6469/2020, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020"*.

El Decreto N° 3264/2020, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020»"*.

La Resolución Nº 284/2020, *"Por la cual se designa Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón"*.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN Nº 305/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VIRTUAL INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A. Y DISTRIBUIDORA VICSIL DE VICTOR SILVA, EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 10/2020, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL", CON ID N° 377.916, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 20 de octubre de 2020

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a las firmas VIRTUAL INFORMATICA Y ELECTRONICA S.A., con RUC N° 80056789-7, los ítems 1, 2 y 3 por un monto total de Gs. 18.800.000 (guaraníes diez y ocho millones ochocientos mil), y DISTRIBUIDORA VICSIL DE VICTOR SILVA, con RUC N° 3779335-7, el ítem 4 por un monto total de Gs. 4.888.850 (guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta) para el ejercicio fiscal 2020; en el Llamado a Contratación Directa CD N° 10/2020, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL", con ID N° 377.916, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscripto con los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Señor Walter Coronel Martínez
Encargado de Despacho
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
P/A
Abg. Lic. Leticia Ramos Osorio
Secretaria General